



POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DEL ESTUDIANTE (AUP)

Las Escuelas Públicas de Lawrence brindan acceso a los estudiantes a la tecnología informática para que los estudiantes usen Internet y la transmisión de datos u otra información a través de la infraestructura de la red. Todos los usuarios deben compartir la responsabilidad de velar por que nuestros recursos tecnológicos se utilicen de manera eficaz, eficiente, ética y legal. Es una oportunidad para tener acceso a estos recursos extraordinarios y, por lo tanto, todos los usuarios deben estar de acuerdo en que cumplirán con estas pautas de acuerdo con el ESTATUTO 21-5839 de KANSAS y las Políticas de la Junta. IIBG; IIBGA.

EXPECTATIVAS PARA TODOS LOS ESTUDIANTES

LOS ESTUDIANTES VAN A:

- Usar la tecnología de la manera indicada por el personal y la administracin del edificio.
- Utilizar la tecnología con fines educativos.
- Cuide cualquier equipo del distrito e informe inmediatamente a un miembro del personal sobre daños, problemas o materiales inapropiados.
- Cumpla con todos los derechos de autor, marcas comerciales y restricciones de licencia, incluida la cita de fuentes de Internet como lo haría con cualquier otro material de referencia

LOS ESTUDIANTES NO VAN A:

- Intencionalmente dañar, deshabilitar u obstaculizar el desempeño (o intentar cualquiera de los anteriores) de cualquier dispositivo, software o red del sistema de tecnología del distrito (dentro o fuera del distrito).
- Comparta contraseñas o proporcione información personal a fuentes en línea no aprobadas.
- Tener alguna expectativa de privacidad al usar cualquier dispositivo propiedad del distrito (computadora, tableta, iPad, etc.) en la escuela o en una función relacionada con la escuela o con respecto al correo electrónico, archivos o directorios.
- Usar tecnología para acosar a otros de acuerdo con la Política de la Junta JGECA.
- Descargar, almacenar, distribuir o compartir cualquier software o archivo digital (como películas, música o texto) en violación de las leyes de derechos de autor.
- Acceder intencionalmente a material a través de, o con, tecnología que no se permitiría con fines educativos en su escuela si se presentara en otros medios.
- Acceder o intentar acceder a cualquier sistema, archivo, directorio, cuenta de usuario o red a la que no se le haya otorgado acceso.
- Usar la tecnología de una manera que obstaculice el entorno de aprendizaje para usted o cualquier otro estudiante.
- instalar o intentar instalar cualquier software en un dispositivo de tecnología propiedad del distrito que no sean las aplicaciones aprobadas por el distrito.
- Intentar frustrar o eludir los servicios de filtrado del distrito o el (los) sistema (s) de administración de dispositivos móviles (MDM).
- Participar en actividades de piratería informática o participar en la minería de criptomonedas utilizando recursos electrónicos o de red de las Escuelas Públicas de Lawrence.

EXPECTATIVAS ADICIONALES PARA ESTUDIANTES CON DISPOSITIVOS ASIGNADOS

PERSONALMENTE

LOS ESTUDIANTES VAN A:

- Guarde periódicamente cualquier información almacenada en un dispositivo del distrito en el directorio de almacenamiento en la nube asignado.
- Espere que cualquier dispositivo del distrito sea inspeccionado regularmente por material inapropiado, que podría incluir software sin licencia o contenido y software inapropiados. Se eliminará cualquier contenido inapropiado o software sin licencia.
- Espere, sin previo aviso, que cualquier y todo uso de la red del distrito y acceso a Internet, incluyendo, pero no a modo de limitación, las transmisiones y recepciones de correo electrónico estarán sujetas a revisión. Cualquier información recopilada durante el monitoreo puede copiarse o almacenarse. Toda esa información y / o archivos serán y seguirán siendo propiedad del distrito escolar y ningún usuario deberá tener ninguna expectativa de privacidad con respecto al uso de los dispositivos, la red del distrito o la Internet del distrito.

USO DE DISPOSITIVO PERSONAL EN LA ESCUELA O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ESCUELA

- los estudiantes pueden usar dispositivos mviles personales de la manera indicada por el personal y la administracin del edificio.
- Los estudiantes pueden, pero no se requiere ni se espera que lo hagan, traer un dispositivo móvil personal a la escuela o actividades relacionadas con la escuela.
- El distrito no será responsable por datos u otras pérdidas de ningún tipo, económicas o de otro tipo, que un estudiante pueda experimentar al usar un dispositivo móvil personal en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela.
- El distrito no será responsable de ninguna tarifa asociada con el uso de un dispositivo móvil personal por parte del estudiante.
- Los estudiantes son responsables de sus propios dispositivos móviles y entienden que el personal del distrito no reparará ni realizará ninguna opción de configuración para permitir que los estudiantes usen un dispositivo móvil personal en la escuela o en actividades relacionadas con la escuela.

CONSECUENCIAS POR VIOLACION DEL AUP

- Suspensión o expulsión de la escuela.
- El distrito puede notificar a las agencias policiales.
- Cualquier consecuencia descrita en su manual escolar.